

REQUISITOS PARA OTORGAR UNA PLANTA PROCESADORA DE SOYA

(Este documento hace parte del contrato de Comodato)

1. Integrar una comunidad que necesite suministrar complemento alimentario, mínimo a 300 personas (niños, adultos mayores, madres en gestación, discapacitados. desplazados)
2. Estar legalmente constituido, identificado con personería jurídica, NIT, Cámara de Comercio.
3. Enviar carta de solicitud de la planta para procesamiento de la soya al club Rotario Bogotá Laureles. (se anexa modelo).
4. Contar con la disponibilidad de un local de mínimo 12 metros cuadrados, con las siguientes especificaciones: un lavaplatos suficientemente amplio para facilitar el lavado de la Soya y una mesa para la preparación de alimentos, **(cumplir con las normas de sanidad para procesar alimentos – Secretaría de Salud)**, *Para la instalación de la planta Procesadora de soya: La acometida de entrada debe ser bifásica. La protección debe ser de 25 a 30 A en el interruptor termo magnético (taco). Toma de entrada bifásica la planta lleva enchufe de pata trabada-dos líneas vivas.*
5. Tener en la local disponibilidad de agua potable; manipulación de gas, energía eléctrica bifásica (220V si lo prefiere o monofásica 110 V; **debe informarnos para hacer la conversión de motores.**)
6. Integrar un Grupo de máximo 15 personas interesadas en recibir la capacitación y comprometidas con la Institución y el programa al menos por los dos años siguientes con el aporte de su mano de obra en la elaboración de los alimentos diarios y comercialización.
7. Disponer de dos días para recibir la capacitación y comprometerse que la planta no se parará en ningún momento del año, aún en las vacaciones de los niños, buscaremos alternativas para seguir beneficiando a nuestra comunidad.
8. Asumir los gastos que genere el funcionamiento del programa como local y servicios públicos etc.
9. Establecer turnos para el trabajo de procesamiento y producción.

10. Garantizar mediante un plan de comercialización o mediante donaciones comprometidas, el reabastecimiento permanentemente tanto de la soya, como de los saborizantes y demás materiales necesarios.
11. Diligenciar con el club rotario un contrato de comodato y cancelar con la firma del mismo, la suma de \$ 70.000. (Contrato Anexo)
12. **Comprometerse a entregar la información periódica mensual a la Corporación Club Rotario Laureles, sobre el desarrollo del programa con la relación del número de personas beneficiadas. De acuerdo con el formulario que se entrega y es explicado el día de la capacitación.**

Los documentos para aplicar son los siguientes: (ver formatos anexos)

1. **CARTA DE SOLICITUD DE LA PLANTA:** Se debe remitir una carta a nombre del Club Rotario Bogotá Laureles, atención a la persona que le presentó el programa, haciendo la solicitud formal de la planta procesadora de soya.
2. **CONTRATO DE COMODATO:** Este documento debe ser firmado por el representante legal de la Organización.

PD: Sólo después de asignada la planta se deben consignar los \$70.000 pesos a nombre de: **Corporación Club Rotario Bogotá Laureles, Cuenta corriente del Helm Bank No: 01535591-0** y enviar la consignación al correo electrónico info@crblprogramasoya.org ó crblprogramsoya@gmail.com escribir el nombre de la organización que consigna.

3. **FORMATO DE APLICACIÓN:** Este formato debe ser diligenciado en su totalidad (letra legible), no se debe dejar ningún espacio sin llenar, se debe escribir las cifras o nombres y luego anexar los documentos que se soliciten y los soportes, numerar
4. **FORMATO DE RECONOCIMIENTO E INSPECCIÓN DEL LUGAR DONDE QUEDARÁ LA PLANTA:** En este formato, nos debe informar las condiciones en que se encuentra el sitio donde quedará la planta de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requisitos y de acuerdo con las normas sanitarias para procesar alimentos: Un local de mínimo 12 m2, Luz eléctrica a 110V o 220V, una toma (ver manual de instalación) que se coloca a baja altura a unos 50 cms del piso, un LAVAPLATOS CON agua potable para lavar la soya, gas natural, aireación, buena luz natural, un mesón para la preparación de alimentos, por favor adjunte **fotos** Y SI VE QUE NO ESTÁ ADECUADO, díganos SI SE COMPROMETERÍA A ADECUARLO para CUANDO LE SEA ASIGNADA LA PLANTA EN UN TIEMPO PRUDENCIAL.



5. **COPIA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, NIT Y/O CÁMARA DE COMERCIO, DOCUMENTO QUE LEGALIZA LA FUNDACIÓN:** Anexar la copia de personería Jurídica y/o Nit, el documento que nos indique la legalidad de la fundación. (Este se solicita en el formato de aplicación, por favor que sea muy reciente la expedición del mismo)
6. **LISTADO DE LAS 300 o más PERSONAS, EL LISTADO DE LOS NIÑOS DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN EL FORMATO ENTREGADO POR EL C.R.B.L.:**
Anexo encontrará el formato para la toma de talla y peso, en ella debe relacionar la lista de los niños (as) con peso y talla, llenando todos los espacios. Estas personas son el objetivo social y se les debe suministrar en donación mínimo dos refrigerios complementarios diarios a base de soya. También puede utilizar este formato para beneficiarios mayores de 15 años sin incluir talla y peso.

Es muy importante que en este formato haga una selección, un listado para los niños, otro para las niñas (formato anexo), otro para adultos mayores que incluya: nombre, edad, otro para discapacitados que incluya: Nombre, edad, y la discapacidad.

7. **LISTADO DE PERSONAS A SER CAPACITADAS:** Es muy importante que estas personas quieran ayudar a su comunidad y se comprometan a servir con amor y tiempo. Se debe incluir el listado de las personas a ser capacitadas con No. de teléfono (MÁXIMO 15 PERSONAS).

AUTOSOSTENIBILIDAD: Le estamos presentando tres opciones, debe elegir una y adicionar los documentos requeridos en cada caso:

1.- Entregará el Objetivo social ya que tiene una entidad que le donará la Soya necesaria para el programa o usted como Fundación se compromete a comprarla. _____

Documento Requerido: (Envíe carta de compromiso (renovable) donde la entidad se compromete a suministrar, durante un año, mínimo 200 k de Soya mensual que serán entregados a sus 300 beneficiarios, dos refrigerios diarios complementarios: un vaso de leche de soya de 250cc y 32grms de masa)

2.- Entrega el Objetivo social 200 refrigerios complementarios basados en soya con el 50% (100K) y va a comercializar el 50% (100K) de la producción _____

Documentos requeridos: (Anexe el cuadro de **Costos** (soya, servicios, insumos etc) e **ingresos** (venta de leche y masa o subproductos), recuerde debe procesar mínimo 200K. de soya al mes)

3.- El programa se trabajara a través de Subsidio _____

Documentos Requeridos: Envíe carta de compromiso donde la entidad se comprometa a suministrar mínimo 200 k de Soya mensual a mínimo 300 beneficiarios subsidiados, convertidos en dos refrigerios diarios complementarios. Con una ración complementaria diaria por beneficiario de un vaso de 240cc de leche de soya y 32 gr de masa de soya)

8. BREVE HISTORIA DE LA FUNDACION: Reseña acerca de la organización.

9. PADRINO POR EL C.RB.L. Este será nombrado por el Club Rotario Bogotá Laureles

PD. El formulario de seguimiento mensual: Es entregado el día de la capacitación para diligenciar un mes después de estar funcionando la planta y seguirlo enviando los cinco primeros días del mes al correo .

Cualquier inquietud, estamos para servirles.

Cordialmente,

Elizabeth Parisi Vaca
Subdirectora PNBS-CRBL
Cel: 313-2964030-3132961522
TeL: (1) 5207350